

## ¡Actúa Ahora! Retos, Oportunidades y Pasos para Participar

### Retos para los Adolescentes y Jóvenes en la Democracia Hondureña

- Mayor representación en todos los espacios sociales, cívicos, educativos, políticos y de salud.
- Participación en procesos de formación político- electoral con información confiable para la toma de decisiones.
- Generar espacios de participación para adolescentes y jóvenes en movimientos sociales.

### Pasos para Ser un Protagonista en la Democracia

1. **Infórmate:** Aprende sobre tus derechos y las leyes que te protegen. Visita sitios como [www.conadeh.hn](http://www.conadeh.hn) o [www.tse.hn](http://www.tse.hn).
2. **Organízate:** Forma o únete a grupos juveniles en tu escuela, comunidad o municipio.
3. **Participa:** Asiste a foros, cabildos abiertos o talleres democráticos. ¡Tu opinión importa!
4. **Vota con Conciencia:** Si tienes 18 años o más, ejerce tu derecho al voto en elecciones locales y nacionales.
5. **Propón Soluciones:** Diseña proyectos comunitarios o campañas que aborden problemas como la educación, el empleo o la seguridad.
6. **Usa tu Voz:** Comparte tus ideas en redes sociales, eventos públicos o medios locales para inspirar a otros.

“Los jóvenes no son el futuro, son el presente. ¡Tu acción hoy transforma la democracia!”

ONU

Tienes el poder de liderar, influir y transformar Honduras.

¡La democracia te necesita!

### Línea de Emergencia CONADEH

Estamos **24/7** disponibles para atender sus Quejas o Denuncias.

Cel.: +504 9581-1846



Comisionado Nacional de los  
Derechos Humanos  
(Honduras)



POR LA  
PARTICIPACION Y  
PROTAGONISMO DE LA  
JUVENTUD EN LA  
DEMOCRACIA



GERENCIA DE EDUCACION Y PROMOCIÓN

# Infórmate sobre la normativa de DDHH que define la participación y protagonismo juvenil.

## ¿Por qué participar?

Los adolescentes y jóvenes de 12 a 30 años son el motor del cambio. Tu participación en la democracia no solo es un derecho; **¡es una oportunidad para construir el futuro de Honduras!** Al involucrarte, puedes influir en decisiones políticas, sociales y culturales que afectan tu vida y la de tu comunidad.



Honduras cuenta con **2,791,272** adolescentes y jóvenes representan el 38% de la población

## El Poder de los Jóvenes en la Democracia

- Expresa tus ideas: Desde foros escolares hasta plataformas nacionales, tu opinión cuenta.
- Lidera el cambio: Sé un protagonista en tu comunidad, escuela o municipio.
- Construye un país inclusivo: Tu voto, tus proyectos y tu activismo fortalecen la democracia.

## Llamado a la Acción

**¡Levántate, participa y haz que tu voz sea escuchada!**

La democracia es más fuerte cuando los jóvenes y adolescentes se involucran activamente.

# Derechos y Normativa que te Apoyan.

## Normativa Internacional

### Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por Honduras en 1990):

**Artículo 12:** Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

**Artículo 15:** Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

### Declaración Universal de Derechos Humanos (1948):

**Artículo 19:** Derecho a la libertad de expresión, clave para el activismo juvenil.

**Artículo 21:** Derecho a participar en el gobierno, directa o indirectamente, a través de elecciones y procesos democráticos.

**Agenda 2030 de la ONU:** Reconoce a los jóvenes como agentes clave para el desarrollo sostenible, promoviendo su participación en la toma de decisiones democráticas.

**Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes:** Ratificada por Honduras, reconoce el derecho de los jóvenes a participar en la vida política, social, económica y cultural de sus países

## Marco Legal Hondureño

### Constitución Política de Honduras (1982):

**Artículo 59:** Protege los derechos humanos de todos, incluyendo la libertad de expresión y asociación para jóvenes.

**Artículo 44:** Garantiza el derecho al sufragio a partir de los 18 años, un pilar de la participación democrática.

### Código de la Niñez y Adolescencia (1996):

**Artículo 36:** Los menores de 18 años tienen derecho a participar en decisiones familiares, escolares y comunitarias.

**Artículo 135:** Promueve la creación de asociaciones juveniles para fomentar el liderazgo y la participación cívica.

### Ley Electoral de Honduras (Decreto 44-2004, reformada):

Permite a los jóvenes mayores de 18 años votar y postularse a ciertos cargos públicos, fortaleciendo su rol en la democracia.

### Política Nacional de Juventud (2010):

Gestionada por el Instituto Nacional de la Juventud (INJ), busca crear espacios para que los jóvenes participen en procesos democráticos y lideren iniciativas sociales.

